

Semanalmente se convoca al COPASST para que esta instancia realice el control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19, aplicable al sector salud

En el presente informe debe contemplar la disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva:

Pregunta	Evidencia	SI	NO	% Cumplimiento	Observación
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio)	x		14%	Se actualizo incluyendo la semana del 11 al 15 de Mayo
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos	x		14%	Se adicionan
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	x		14%	Se actualizo incluyendo la semana del 11 al 15 de Mayo
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?	Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	x		14%	Se actualizo incluyendo la semana del 11 al 15 de Mayo, las entregas que corresponden
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.	x		14%	Se envían soportes de entrega de EPP por día a cada trabajador de la clínica
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir	x		14%	Se realizo actualización del inventario con fecha de corte 15 de Mayo, y proyección para los meses de Junio, Julio y Agosto de 2020.
7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.	x		14%	Se adjunta pantallazos de correo emitido a la ARL y consulta en la página de la ARL frente a la cantidad de EPP dispuestos para entrega
				100%	

Atendiendo el direccionamiento nacional la reunión se realiza a través de la plataforma Zoom (medio virtual), por lo cual como soporte de la reunión anexamos copia del acta y el registro de los asistentes.

Oportunidades mejora: Se anexa formato FO-GS-CS-CG-019 PLAN DE ACCIÓN/SEGUIMIENTO A TAREAS para el control y seguimiento de las mismas